

147061

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS**
"2019: Año del Centenario del nacimiento de Eva Duarte de Perón"

Chascomús, 20 de diciembre de 2019

DECRETO 20/19

VISTO:

La necesidad de rectificar el Decreto 11 con fecha 16 de diciembre de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 83. 9 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que la Sra. PEREYRA, MARÍA NATALIA, titular del DNI 25.679.707 ha sido propuesta para el cargo de Coordinadora Ejecutiva del Observatorio Social Legislativo de Chascomús.

Que el nombrado-*prima facie*- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1 del Decreto 11, del 16 de diciembre de 2019, que quedará redactado de la siguiente manera: "Designese, a partir del 11 de diciembre de 2019, a la Sra. PEREYRA, MARÍA NATALIA, titular del DNI 25.679.707, para el cargo de Coordinadora Ejecutiva del Observatorio Social Legislativo de Chascomús, cuyo haber es equiparable al de Pro Secretario del HCD (Ord. 4940/16 art. 3).

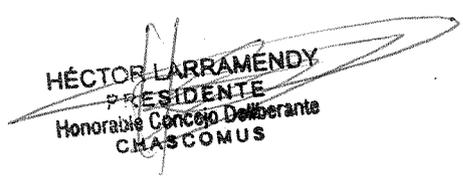
Artículo 2º: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior imputese a la Partida Presupuestaria correspondiente.

Artículo 3º: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 5º: De forma.


ANA JULIA FRANCESE
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS


HÉCTOR LARRAMENDY
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS

